



Grado en Marketing e Investigación de Mercados 27611 - Fiscalidad de la empresa

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 2, Semestre: 1, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Miguel Ángel Barberán Lahuerta** mabarber@unizar.es

- **Ana Isabel Zárate Marco** azarate@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

La asignatura Fiscalidad de la Empresa está planteada con un enfoque principalmente práctico. Para cursarla con éxito se recomienda un seguimiento continuado de la misma, lo que supone asistir de forma regular a las clases teóricas y prácticas y resolver los ejercicios que el profesor proponga. Todo ello apoyado principalmente con la consulta de una compilación de normas tributarias vigentes en el inicio del curso.

Sería conveniente haber adquirido unos conocimientos sólidos de asignaturas relacionadas con la contabilidad (Contabilidad Financiera I y II) y el derecho (Introducción al Derecho), ambas materias cursadas en el primer curso del grado.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Las actividades y fechas clave se comunicarán en clase al comenzar el periodo lectivo y se publicarán en reprografía junto al programa de la asignatura y el método de evaluación. Asimismo, podrán consultarse las fechas de las pruebas globales en la página web del centro.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
- Reconoce los principales impuestos que afectan a la actividad empresarial y los identifica dentro del esquema global de tributación empresarial
 - Utiliza con corrección la terminología tributaria
 - Maneja e interpreta adecuadamente la legislación fiscal
 - Delimita con precisión los elementos cualitativos de la obligación tributaria
 - Cuantifica correctamente las obligaciones tributarias
 - Integra los conocimientos adquiridos posibilitando el adecuado asesoramiento a empresas en el

- cumplimiento de sus obligaciones tributarias
- Aplica los contenidos a la resolución de casos o supuestos prácticos obtenidos de la realidad económica
- Toma decisiones atendiendo a sus implicaciones tributarias
- Adapta los conocimientos adquiridos a nuevas situaciones fiscales
- Maneja las herramientas electrónicas que facilita la AEAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura Fiscalidad de la Empresa es una asignatura de contenido fundamental en la formación que ha de llevar a cabo un estudiante del grado en Marketing e Investigación de Mercados. Se encuadra dentro del módulo Entorno, Economía, Empresa e Instrumentos y se cursa como asignatura obligatoria en el primer semestre del segundo curso, teniendo asignados 6 ECTS.

Se trata de una asignatura de carácter práctico e instrumental, en la que se pretende dar una visión global de la problemática fiscal en el ámbito empresarial y su contextualización en el entorno económico.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo último de la asignatura es que el alumno adquiera un completo conocimiento del vigente sistema fiscal español y, en especial, la incidencia del mismo en el ámbito de la Empresa, de manera que esté capacitado para abordar con éxito, en cualquier momento de su desarrollo profesional, cualquier cuestión relacionada con la fiscalidad.

La asignatura Fiscalidad de la Empresa pretende aportar al alumno los conocimientos necesarios para una correcta gestión fiscal de la empresa. Por ese motivo está centrada en el estudio de los principales impuestos que afectan a la vida empresarial, desde el momento en que la empresa comienza a ejercer la actividad hasta la obtención de los resultados en el ciclo económico.

El hecho de que sea la primera vez en el grado que se abordan las cuestiones fiscales, obliga a que se inicie al alumno en la problemática fiscal y que se le vayan dando las directrices y pautas necesarias para poder ir construyendo el esquema completo de las obligaciones fiscales.

Una correcta consecución de los objetivos perseguidos obliga a que se ofrezca al alumno los conocimientos básicos, teóricos, recogidos en la Ley General Tributaria, y que luego se vayan aplicando dichos conceptos teóricos a cada uno de los impuestos recogidos en el programa. La familiarización con estos contenidos aplicados le permitirá concluir cada impuesto con el cálculo correcto de las obligaciones tributarias.

Para ello, dados los cambios permanentes que sufre el sistema fiscal, se utilizará de forma continua y obligatoria un compendio de legislación fiscal que permita al alumno la consulta de la normativa y la cuantificación de los impuestos.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Fiscalidad de la Empresa se enmarca en el primer semestre del segundo curso del grado. Como ya se ha destacado, forma parte del Módulo 1 del Grado integrando junto con Introducción al Derecho, Historia Económica y Economía Mundial y Economía Española, la Materia 2 "Contexto Jurídico, Económico y Político". Es la única asignatura del grado relacionada estrictamente con la fiscalidad y ahí radica justamente la importancia de la misma.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1: **Competencias Específicas:**

- Conocer el contexto social, económico y jurídico del mercado actual y potencial de la empresa.
- Conocer los mecanismos básicos de asignación de recursos para agentes individuales y agregados.
- Comprender los límites, las dinámicas de los mercados y la situación competitiva a la que se enfrenta la organización.

Competencias Transversales:

- Adquirir con rapidez nuevos conocimientos.
- Buscar, analizar y sintetizar fuentes de información y datos.
- Cuestionar de forma constructiva ideas propias o ajenas.
- Redactar informes y proyectos en lengua nativa y en una lengua extranjera.
- Respetar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Los resultados del aprendizaje de la asignatura Fiscalidad de la Empresa son fundamentales para un completo desarrollo de la actividad profesional de un graduado en Marketing e Investigación de Mercados, dado que la problemática fiscal es clave en la gestión empresarial, independientemente del nivel en la escala empresarial que se ocupe. Asimismo, es fundamental que el alumno aprenda a adaptar sus conocimientos a nuevas situaciones, dado el carácter cambiante que tiene la fiscalidad.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

En **PRIMERA CONVOCATORIA**, se ofrece al alumno los siguientes sistemas de evaluación:

Sistema de evaluación Continua que puede permitirle superar la asignatura a lo largo del curso. Dicho método consistirá en la resolución de tres pruebas prácticas relacionadas con los distintos temas del programa, que serán realizadas por el alumno de forma individual. Cada una de estas pruebas proporcionará un tercio de la nota final.

La primera de ellas evaluará el Impuesto sobre el Valor Añadido. La 2ª el Impuesto sobre Sociedades y la 3ª el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Cada una de estas tres pruebas se realizará cuando finalice la explicación en clase del impuesto correspondiente. Las fechas concretas de las pruebas se comunicarán en clase y se anunciarán debidamente en el despacho del profesor.

Para que el alumno supere la asignatura con este método de evaluación continua deberá obtener al menos un 4 en cada una de las pruebas individuales y sacar de nota media al menos un 5. Aquellos alumnos que no opten por la evaluación continua, o que habiendo optado por ella no hayan superado alguna de las tres pruebas parciales, realizarán un examen **Global** práctico sobre IVA, IS e IRPF en la fecha marcada por la Comisión del Centro, que proporcionará el 100% de la nota. Para superar esta prueba el alumno deberá demostrar un conocimiento de al menos el 40% de lo preguntado en cada impuesto y sacar una nota media de 5.

Asimismo, si el alumno que ha sido evaluado de forma continuada deseara mejorar su nota podrá realizar la prueba global, prevaleciendo la mejor calificación conjunta.

En la **SEGUNDA CONVOCATORIA**, la evaluación consistirá exclusivamente en una prueba global práctica con la que el alumno podrá superar el 100% de la asignatura y que se realizará conforme al calendario establecido en el centro. Dicha prueba global consistirá en la resolución de cuestiones prácticas sobre IVA, IS e IRPF. La prueba se superará si el alumno demuestra un conocimiento de al menos el 40% de lo preguntado en cada impuesto y saca una nota media de 5.

Para la realización de todas las pruebas evaluables se podrá utilizar una Compilación Legislativa como la recomendada en el apartado de bibliografía.

2:
CRITERIOS DE VALORACIÓN:

La valoración de cada una de las pruebas se hará teniendo en cuenta el uso adecuado de la terminología tributaria, la estructuración adecuada de los contenidos, el grado de acierto, la ausencia de errores formales, la claridad y el orden en la presentación de resultados, y la reflexión personal.

En ambas modalidades de evaluación el alumno deberá demostrar unos conocimientos mínimos de todos los impuestos preguntados en las pruebas correspondientes. Para ello, deberá superar el 40% de la puntuación asignada a cada impuesto preguntado en cada prueba de evaluación y alcanzar al menos un 5 de nota final. El peso que tendrá cada impuesto en la nota final será siempre de un tercio del total.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

En el proceso de aprendizaje se usarán distintos métodos docentes: se hará uso de las técnicas didácticas expositivas para las clases teóricas y se utilizarán también técnicas de formación más participativas por parte del alumno. Este segundo tipo de actividades permiten la implicación del alumno en su proceso de aprendizaje y permiten al profesor advertir los problemas y dudas que pueden surgir a lo largo de los distintos temas.

Adicionalmente a las clases programadas el alumno tendrá que hacer un esfuerzo para aprender a manejar y familiarizarse de forma individual con los contenidos fundamentales de la asignatura, con la ayuda continua de la legislación fiscal.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:
En el proceso de aprendizaje se usarán distintos métodos y actividades docentes:

Clases teóricas: en las clases teóricas se optará por una metodología de clase magistral participativa, en la que el profesor irá explicando los contenidos esenciales para aproximarse a cada uno de los temas del programa. En estas sesiones se realizarán también las pruebas que forman parte de la evaluación continua de los alumnos.

Clases prácticas: en estas clases se podrán realizar tres tipos de actividades:

- Actividades en las que se aprendan conceptos teóricos pero en las que el alumno será parte activa.
- Actividades de resolución de ejercicios prácticos.
- Actividades en las que se aprenderá el manejo de programas informáticos relacionados con la tributación.

Tutorías: permiten un apoyo más directo y personalizado a los alumnos, para explicarles dudas sobre los contenidos de la asignatura, orientarles en el estudio y en la resolución de los ejercicios. Estas tutorías podrán ser individuales o en grupo.

Las **P6** se prevé realizarlas en el aula resolviendo los alumnos, en grupos de 2 o 3 personas ejercicios prácticos, si bien, es posible que alguna de ellas se realice a modo de tutoría.

2:

PROGRAMA:

UNIDAD 1ª.- Fundamentos del sistema fiscal. Elementos de la Obligación Tributaria.

UNIDAD 2ª.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas.

UNIDAD 3ª.- Impuesto sobre el Valor Añadido.

UNIDAD 4ª.- Impuesto sobre Sociedades.

UNIDAD 5ª.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario y la programación de las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura se comunicarán a los estudiantes a través del programa al comienzo del curso académico

PROGRAMA

UNIDAD 1ª.- Fundamentos del sistema fiscal. Elementos de la Obligación Tributaria.

UNIDAD 2ª.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas.

UNIDAD 3ª.- Impuesto sobre el Valor Añadido.

UNIDAD 4ª.- Impuesto sobre Sociedades.

UNIDAD 5ª.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Albi Ibañez, Emilio. Sistema fiscal español. I, IRPF, imposición sobre la riqueza / Emilio Albi Ibáñez, Raquel Paredes Gómez, José Antonio Rodríguez Ondarza . 5ª ed. act. Barcelona : Ariel, 2014
- Albi Ibañez, Emilio. Sistema fiscal español. II, Impuesto sobre sociedades, tributación de no residentes, imposición indirecta, otros impuestos / Emilio Albi Ibáñez, Raquel Paredes Gómez, José Antonio Rodríguez Ondarza . 5ª ed. act. Barcelona : Ariel, 2014
- Ejercicios y cuestiones de fiscalidad / Miguel Ángel Barberán Lahuerta ... [et al.] . 2ª ed. Zaragoza : Prensas Universitarias de Zaragoza, 2014
- España. Leyes, etc., Impuestos : Sistema fiscal español : selección de legislación / Félix Domínguez Barrero, Julio López Laborda . 26ª ed. Zaragoza : Prensas Universitarias de Zaragoza, 2014
- Gascón Orive, Alfaro. IVA práctico / autor, Alfaro Gascón Orive . - 15ª ed. Madrid [etc.] : Centro de Estudios Financieros, 2010
- Moreno Moreno, María del Carmen. Fiscalidad individual y empresarial : ejercicios resueltos / Mª del Carmen Moreno Moreno, Raquel Paredes Gómez . 18ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2014
- Portillo Navarro, Maria José. Manual de fiscalidad : teoría y práctica / María José Portillo Navarro . 7ª ed. Madrid : Tecnos, 2014
- Poveda Blanco, Francisco. Sistema fiscal : esquemas y supuestos prácticos / Francisco Poveda Blanco, Ángel Sánchez Sánchez, Lorenzo Gil Maciá . 24ª ed. act. (9ª en Aranzadi) Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2014